Bases del Premio Ambiental PERU LNG



**Presentación**

PERU LNG S.R.L. (en adelante, “PERU LNG”), en su compromiso con la educación y el desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia de la Planta y en cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Licuefacción de Gas Natural, realiza la convocatoria a los centros educativos públicos y privados, de primaria y secundaria de Chincha y Cañete a participar en la presente edición del Premio Ambiental PERU LNG 2020.



**Objetivos**

* Reconocer a los colegios que desarrollan iniciativas ambientales a favor de su entorno y en las que se difunden valores entre sus alumnos y su comunidad.
* Promover proyectos para el desarrollo de la conciencia ecológica.
* Reconocer a las instituciones educativas que aportan a la conservación del ambiente.



**Participantes**

Podrá participar cualquier centro educativo, primaria y/o secundaria, público o privado del área de Chincha y Cañete. La inscripción se hará a través de una ficha que deberá llevar la firma del Representante legal del centro educativo.



**Categorías**

Las iniciativas ambientales podrán enmarcarse dentro de los siguientes temas:

* El cuidado del agua
* Eficiencia energética
* Huella de carbono
* Reforestación
* Manejo de residuos sólidos
* Biodiversidad



**Premiación**

La premiación es simbólica y de reconocimiento. Se busca distinguir y premiar las iniciativas ambientales implementadas en los centros educativos que generen un impacto positivo en la comunidad de su entorno.

# Cuadro N° 1: Cuadro de Premiación de Ganadores

|  |  |
| --- | --- |
| **PUESTO** | **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO** |
| Primer puesto | 1 computadora e impresora, trofeo simbólico y diploma |
| Segundo puesto | 1 computadora y diploma |
| Tercer puesto | Diploma |

Los reconocimientos al primer, segundo y tercer puesto serán publicados en la página web de PERU LNG.

Los colegios que participen serán responsables de la propiedad intelectual de los contenidos. Los materiales presentados podrán ser publicados impresa o electrónicamente (protección legal), sin perjuicio de ello, PERU LNG podrá utilizar dicha información para difundirla apropiadamente en los medios que considere convenientes a fin de darle el reconocimiento del caso.

El jurado se reserva el derecho a adjudicar a los ganadores, así como de discernir en consenso quien es el ganador en caso de empate.

Se desarrollará una ceremonia virtual de premiación. El día de la premiación se hará la entrega de los premios antes de la ceremonia, mediante un Courier para que estos puedan ser presentados durante una video llamada dentro de la ceremonia.



**Base legal**

* Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Exportación de Gas Natural Licuado en Pampa Melchorita, aprobado por D.S N° 061-2004-MEM/AAE
* Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado de la Modificación del Proyecto de Exportación de Gas Natural Licuado - Pampa Melchorita - Perú, aprobado por D.S N° 550-2006-MEM/AAE
* El jurado, se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación presentada por los postores y comprobar la autenticidad o falsedad de la misma.



**Inscripción**

* Los centros educativos participantes podrán inscribirse solo en una categoría.
* La inscripción se realizará a través de la ficha de inscripción que figura en el Anexo 1.
* La inscripción solo podrá realizarse enviando la ficha al correo electrónico: [premioambiental@perulng.com](mailto:premioambiental@perulng.com%20) debidamente llenada.
* Los participantes no podrán modificar o alterar el formato de inscripción.



**Jurado**

El equipo calificador estará compuesto por:

* Dos representantes de PERU LNG
* Un representante de MatLab
* Un representante de la UGEL local.



**Etapas del concurso**

Se establecen 5 etapas para del concurso, las cuales se indican a continuación:

1. Convocatoria e inscripciones: Llenado de la ficha de inscripción (Anexo 1), la duración de etapa será de 13 días contadas a partir de la fecha de lanzamiento del premio que será el 30 de octubre. La convocatoria será de manera radial, por redes sociales y otro medio que PERU LNG crea conveniente para llegar al público objetivo.
2. Recepción de documentos: La recepción de documentos tendrá una duración de 24 días, el cual culminarán el 4 de diciembre. Los trabajos recibidos después de esta fecha no podrán ser admitidos y se les comunicará mediante correo electrónico.
3. Evaluación: La evaluación de los trabajos tendrá una duración de 11 días, la cual culminará el 15 de diciembre.
4. Publicación de resultados: La publicación de resultados se realizará el 16 de diciembre en la página web de PERU LNG, así como se enviará por correo los resultados al primer y segundo puesto.
5. Premiación: Se desarrollará una ceremonia virtual de premiación. La fecha, hora y plataforma a usar para la premiación se les comunicará de forma oportuna a los ganadores.



**Presentación de los proyectos de iniciativas**

Pueden presentarse iniciativas desarrolladas en asociación con otras instituciones.

Los trabajos deberán presentarse al correo electrónico [premioambiental@perulng.com,](mailto:premioambiental@perulng.com) en el que deberá incorporar la siguiente información:

1. Carta de presentación dirigida a PERU LNG.
2. Documento en PDF donde se incluya en texto lo siguiente:
   * Razón por la que se desarrolló la iniciativa.
   * Descripción de la iniciativa (objetivos y estrategias implementadas).
   * Lecciones aprendidas (dificultades y logros alcanzados, incluyendo indicadores de verificación).
   * Conclusión breve sobre el impacto que tiene para el colegio y la comunidad la iniciativa desarrollada, así como la experiencia de haberla llevado a cabo.
3. Material gráfico y audiovisual: fotos y/o videos en media o alta resolución para evidenciar la implementación y resultados de la iniciativa.

Consideración importante: La iniciativa presentada deberá tener necesariamente acciones concretas y avances que mostrar ejecutadas durante el año 2020.



**Criterios de evaluación**

A continuación, se encuentran los criterios que el jurado calificador utilizará para la revisión de las iniciativas presentadas.

# Ficha de Evaluación - PREMIO AMBIENTAL PERU LNG

Jurado:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Criterios |  | Iniciativa 1 | Iniciativa 2 | Iniciativa 3 | Iniciativa 4 | Iniciativa 5 | Iniciativa 6 | Iniciativa 7 |
| Peso | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 | PUNTAJE 1-4 |
| Innovación | 20% |  |  |  |  |  |  |  |
| Impacto en el ambiente | 25% |  |  |  |  |  |  |  |
| Forma de presentación (Orden, textos claros) | 10% |  |  |  |  |  |  |  |
| Capacidad de replica | 25% |  |  |  |  |  |  |  |
| Sostenible en el tiempo | 20% |  |  |  |  |  |  |  |
| PUNTAJE TOTAL | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **1 (Deficiente)** | **2 (Regular)** | **3 (Bueno)** | **4 (Excelente)** |
|  | El proyecto no es | El proyecto no es | El proyecto | El proyecto es |
|  | innovador o no | innovador y no | es conocido, | completamente |
|  | tiene un enfoque | tiene un enfoque | pero implica | innovador o |
|  | diferente a los | diferente a los | la utilización | tiene un enfoque |
|  | conocidos, ya se | existentes, sin | de nuevas | distinto a los |
| **Innovación** | ha implementado  en otras | embargo, no ha  sido aplicado | herramientas  y enfoques | conocidos |
|  | instituciones | a instituciones | diferentes a |  |
|  | similares | similares | los conocidos |  |
|  |  |  | y aplicados en |  |
|  |  |  | instituciones |  |
|  |  |  | similares |  |
|  | No tiene logros | Tiene logros | Se tienen logros | Se tiene |
|  | alcanzados | identificados, | claros, sin | logros claros |
|  | claros y no se | pero no están | embargo, no se | identificados y |
|  | determinan los | completamente | han establecido | se establecen |
| **Impacto** | indicadores | claros y definidos,  no existen | indicadores de  verificación | indicadores  de verificación |
|  |  | indicadores de |  | medibles y |
|  |  | verificación |  | concretos |
|  | No se entiende | El proyecto se | Se explica el | Se explica el |
|  | la explicación | explica en forma | proyecto de | proyecto de |
|  | del proyecto, | demasiado breve | forma clara y | forma clara y |
|  | no presenta | y existe evidencia | descripción | descripción |
|  | evidencia clara | clara | adecuada dando | adecuada dando |
| **Forma de presentación (Orden, textos claros)** |  |  | a conocer todas sus etapas,  sin embargo, | a conocer todas sus etapas y  se logra ver la |
|  |  |  | hay alguna | evidencia al |
|  |  |  | deficiencia en la | respecto |
|  |  |  | presentación de |  |
|  |  |  | evidencias |  |
|  | El proyecto | El proyecto puede | El proyecto | El proyecto ha |
|  | no puede ser | ser replicado solo | puede ser | sido replicado |
| **Capacidad de replica** | replicado | por instituciones | replicado | en la comunidad |
|  |  | similares | por varias | aledaña |
|  |  |  | instituciones |  |
|  | El proyecto no | El proyecto puede | El proyecto | El proyecto puede |
|  | es sostenible en | verse impedido | puede verse | ser ejecutado |
|  | el tiempo, tiene | de ejecutarse | impedido de | en el tiempo |
| **Sostenible** | un tiempo de  ejecución muy | por factores  económicos | ejecutarse  por factores | sin ningún  inconveniente |
|  | reducido | u otros en el | económicos u | que pueda |
|  |  | mediano plazo | otros en el largo | obstaculizar su |
|  |  |  | plazo | ejecución |



**Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Fechas** |
| Publicación de Bases y Difusión | 30 de octubre al 13 de noviembre |
| Inscripción | 30 de octubre al 13 de noviembre |
| Recepción de los proyectos | Del 14 de noviembre al 4 de diciembre\* |
| Evaluación de los proyectos | Del 5 al 15 de diciembre |
| Publicación de resultados a través de la Web | 16 de diciembre |
| Premiación a ganadores | Se informará con anticipación |
| \*La recepción de proyectos será hasta las 6:00 p.m. del 4 de diciembre. | |



**Obligaciones de los organizadores**

Los organizadores se comprometen a:

1. Confirmar a los participantes vía mail la inscripción en el concurso.
2. Informar a los participantes los resultados del Concurso mediante la publicación en la página Web de PERU LNG y correo electrónico a los ganadores.
3. Respetar los criterios de evaluación establecidos en las bases.
4. Informar con anticipación la fecha de premiación
5. Entregar a los ganadores los premios correspondientes previa a la fecha de premiación.
6. PERU LNG se reserva el derecho de divulgar a través de los diferentes medios de comunicación los proyectos ganadores.



**Obligaciones de los participantes**

Todo participante inscrito en el concurso tendrá las siguientes obligaciones:

1. Aceptar las bases del concurso, lo cual será entendido desde el momento de su inscripción al concurso.
2. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso conllevará a una descalificación inmediata; sin perjuicio de asumir en forma exclusiva las consecuencias frente a terceros.
3. Los datos proporcionados por los participantes deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.
4. Respetar los plazos y las fechas establecidas en las bases.

Si tienes alguna consulta o requieres mayor información sobre el Premio Ambiental PERU LNG 2020 escribe a [premioambiental@perulng.com](mailto:premioambiental@perulng.com)